

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

Señores Accionistas
FITIPALDI S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías en vigencia y nuestros estatutos sociales, tengo a bien informarles sobre mi labor encomendada de COMISARIO de la empresa por el Ejercicio Económico 2010.

Para realizar mi labor, se ha cumplido con lo que establece la Ley de Compañías en el art. 231 en cuanto a mi nombramiento. Los libros legales, estatutarios, talonarios... etc., se conservan y se mantienen bajo la responsabilidad del administrador, acepta las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las regulaciones de junta general.

Las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son confiables. La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios contables aceptados. La administración presto todas las facilidades para la realización de mi gestión, por la que agradezco su colaboración.

Mi única recomendación para el próximo año es seguir con acogiendo al presupuesto realizado para así poder cumplir las metas en ingresos y no tener un elevado incremento en los gastos.

Por la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


CPA. Mario Zenk V.
COMISARIO

